

## ANEXO

Apellidos y nombre	Documento nacional de identidad	Puntuación total
Royo Hernández, Gabriela	18.029.798	67,30
Ruiz Tovar, Mercedes	32.776.574	63,10
Sánchez Redonet, Mónica	822.528	58,10
Caravaca Iglesias, Paloma	50.074.694	57,30
Pérez Antón, Patricia	51.373.873	53,40
Esteve Pradera, Iciar	5.405.863	52,60
Ríos Vallejo, Yolanda	45.272.555	49,10

## 7640

**ORDEN de 23 de marzo de 1998 por la que se anuncia la convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, puestos de trabajo vacantes en el Departamento.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio, en uso de las facultades conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, ha resuelto anunciar para su provisión, por el sistema de libre designación, los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los interesados dirigirán sus solicitudes en instancia, según modelo que se publica como anexo II a esta Orden.

Segunda.—Las solicitudes deberán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ministerio (paseo de la Castellana, 67, Nuevos Ministerios, 28071 Madrid) o en los organismos previstos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera.—Los aspirantes acompañarán a la solicitud el currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Cuarta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública debe llevar a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo, por lo que no podrán establecerse diferencias por la condición expresada en la resolución de la presente convocatoria.

Madrid, 23 de marzo de 1998.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio), el Subsecretario, Víctor Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

Subsecretaría del Departamento.

## MINISTERIO DE FOMENTO

## 7639

**ORDEN de 18 de marzo de 1998 por la que se declara desierto el puesto de Abogado del Estado, Área de Infraestructuras del Servicio Jurídico, anunciado para su provisión por el sistema de libre designación por Orden de 9 de febrero de 1998.**

Por Orden de 9 de febrero de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 16) se anunció convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, puesto de trabajo vacante en el Departamento,

Este Ministerio ha resuelto declarar desierto el puesto de Abogado del Estado, Área de Infraestructuras del Servicio Jurídico de la Subsecretaría, incluido en la citada convocatoria, por no haberse presentado ninguna solicitud que haya sido admitida a trámite para dicho puesto.

Madrid, 18 de marzo de 1998.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio), el Subsecretario, Víctor Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

## ANEXO I

Número Orden	Denominación del puesto	Número plazas	Localidad	Niv. Cd	Complemento específico	Adscripción		Cuerpo
						Grupo	Adm.	
	<b>Subsecretaría</b> <i>Servicio Jurídico</i>							
1	Abogado del Estado. Área Infraestructuras. <b>Dirección General del Instituto Geográfico Nacional</b> <i>Unidad de Apoyo</i>	1	Madrid.	29	3.012.516	A	AE	Abogados del Estado.
2	Consejero técnico. <i>Servicio Regional del Instituto Geográfico Nacional en Galicia</i>	1	Madrid.	28	1.688.340	A	AE	
3	Director del Servicio Regional. <i>Servicio Regional del Instituto Geográfico Nacional en Extremadura</i>	1	A Coruña.	26	1.211.844	A/B	AE	
4	Director del Servicio Regional. <b>Organismo autónomo Centro Nacional de Información Geográfica</b>	1	Badajoz.	26	1.211.844	A/B	AE	
5	Director.	1	Madrid.	30	3.136.668	A	AE	